

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Obejo**

Núm. 7.513/2010

El Pleno del Ayuntamiento de Obejo, en sesión [ordinaria] celebrada el día 25/06/2010, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 216/2010 para la financiación de gastos de inversión, en la modalidad de crédito extraordinario, con el siguiente detalle:

ALTA EN APLICACIONES DE GASTOS			
Aplicación	Descripción	Consignación Inicial	Consignación Definitiva
151.600.00	Fondos Feder	0	13.086,32 €

  

ANULACIONES O BAJAS EN APLICACIONES DE GASTOS			
Aplicación	Descripción	Consignación Inicial	Consignación Definitiva
920/12000	R. Básicas Sueldos Funcionarios	90.801,71 €	84.258,55 €
920/12100	R. Complementarias. C. Destino	37.017,91 €	30.474,75 €

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto dos de dos mil cuatro, de cinco de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, para que los interesados pue-

dan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Obejo, a 5 de Julio de 2010.- La Alcaldesa, M<sup>a</sup> Dolores López Cano.